

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2005 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1836 de fecha 20.07.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl servicio de arriendo de juegos para la celebración del "Día del Niño", a realizarse el día 06 de Agosto de 2011, en el Plaza de Armas de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1935 de fecha 02.08.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público adjudicar "Arriendo de Juegos", para actividad celebración "Día del Niño", que se realizará el día 06.08.2011, en la Plaza de Armas de Requinoa, al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte 776, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 266.667 impuesto incluido.

El Memo N° 489 de fecha 05.08.2011 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte 776, comuna de Rancagua, por "Arriendo de Juegos", para actividad Celebración "Día del Niño", que se realizará el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 266.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-365-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte 776, comuna de Rancagua, por "Arriendo de Juegos", para actividad Celebración "Día del Niño", que se realizará el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 266.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-365-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.999 "De Otros arriendos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE